

# Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M



*Metodología 2020*



## INTRODUCCIÓN

La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas reside en que es la forma en que los ciudadanos pueden acceder a información de calidad y actualizada sobre el ciclo de vida de los recursos públicos. Para esto, las herramientas digitales permiten dar respuesta al desafío de integrar y visualizar datos, para que los interesados puedan evaluar si lo desean, la rendición de cuentas de la administración gubernamental.

En particular, en situaciones de crisis como la que se está viviendo a nivel nacional e internacional por el coronavirus SARS-COV2 o Covid-19, el acceso a la información y la transparencia se convierten y destacan como herramientas y mecanismos importantes de participación conjunta entre los gobiernos y la ciudadanía.

En México la transparencia es un principio constitucional, lo que permite que sea un tema transversal a la par de ser regulado en Leyes de Acceso a la información, lo que implica que existan diferentes lineamientos jurídicos en los que se obliga a transparentar. Es por esto que leyes como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyen criterios específicos de publicación de información en materia de finanzas públicas, especialmente sobre los ingresos, egresos y deuda del gobierno.



La obligatoriedad de los entes públicos de transparentar su información, a través de medios electrónicos de uso remoto, se encuentra plasmado en el Artículo 6° Constitucional, en el cual se cita: *“Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública [...] En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad”*.

En el presente documento se entiende como transparencia al despliegue de la información fiscal, puesta a disposición del público por los gobiernos locales, de manera que el interesado pueda conocer el desarrollo de las funciones que se originan tanto en las organizaciones políticas como en la administración pública, para efectos de una posterior evaluación o simplemente para su conocimiento.

En este contexto, **aregional** pone a la disposición de los Gobiernos Municipales, por novena ocasión la *Metodología del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M 2020*. El ITDIF-M es un instrumento que busca fomentar la práctica de la transparencia en los Gobiernos municipales, a través de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.

## 1. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LOS MUNICIPIOS, ITDIF-M 2020

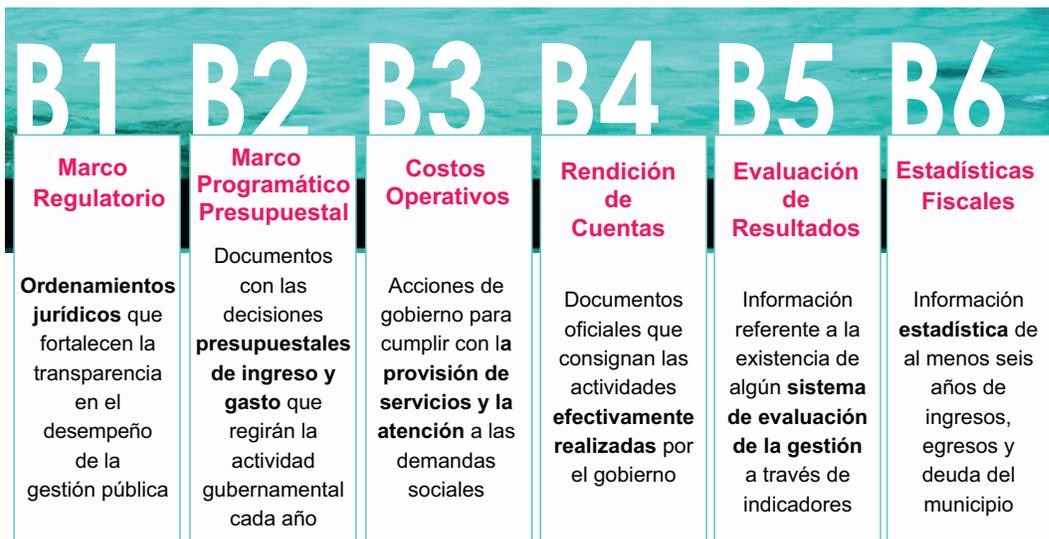
El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M, es un instrumento estadístico que refleja el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por los ayuntamientos. Esta información sirve como insumo para evaluar el desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos de los ayuntamientos, así como para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

La medición del ITDIF-M permite dar un seguimiento continuo a las acciones realizadas por los municipios en materia de transparencia y observar el progreso o retroceso de los gobiernos locales en la posición que obtienen en dicho Indicador. En este sentido, la medición de este Índice contribuye de manera significativa a la institucionalización y fortalecimiento de la transparencia en el ámbito municipal. Asimismo, apoya como un elemento disuasivo a la práctica de la opacidad en la gestión de las diferentes administraciones en los municipios.

El Índice considera diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los municipios considerados. Estos aspectos se integran en seis bloques: Marco Regulatorio; Marco Programático-Presupuestal; Costos Operativos; Rendición de Cuentas; Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales, como se presenta en el esquema 1.



**Esquema 1** Estructura del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M 2020



Fuente: **aregional**.

Para la medición se ha implementado una estrategia que consta de cuatro etapas: la **etapa 1**, corresponde al desarrollo de la Metodología. En esta etapa se define tanto el objetivo que perseguirá la medición del ITDIF-M para el año en cuestión, como las variables (información) que permitirán cumplir con dicho objetivo, esta etapa concluye con la publicación del presente documento en el portal electrónico de **aregional**.

En la **etapa 2** se verificará la facilidad de acceso a la información pública en cada una de las páginas electrónicas principales de los Gobiernos Municipales y/o Tesorerías u homologas. Posteriormente, se realizará la recopilación de toda la información documental y estadística señalada en la presente metodología. Bajo los principios de máxima publicidad y gratuidad de la información, expresados en el Artículo 6° Constitucional, el levantamiento de datos para la integración del ITDIF-M se realizará a partir del **10 de agosto de 2020**.

La **etapa 3** consiste en el análisis de datos y elaboración del informe. Una vez recopilados todos los documentos, se evaluará la calidad de los mismos en función de las características que debe tener la información. De la revisión y evaluación de la información presentada en las diferentes páginas electrónicas de los Gobiernos Municipales, se redactará el informe correspondiente con el objetivo de mostrar los resultados obtenidos.

Finalmente, la **etapa 4** consiste en la difusión de los resultados. En ella se presentará tanto a los Gobiernos Municipales como a la opinión pública, los resultados obtenidos en el índice.



## A. MUNICIPIOS QUE SERÁN EVALUADOS EN 2020

Para la evaluación se considera una muestra conformada por 60 municipios, pertenecientes a los 31 estados del país. Los criterios de selección utilizados para los municipios considerados son: i) como primer filtro, se consideran las capitales de los estados; ii) ayuntamientos que se encuentren dentro de una zona metropolitana o polo de desarrollo; y, iii) municipios con población mayor a 70 mil habitantes, para tener como obligación el contar con un portal electrónico. La muestra de los 60 municipios que serán evaluados es la siguiente:

**Cuadro 1** Municipios que serán considerados por el ITDIF-M 2020

	ESTADO	MUNICIPIO		ESTADO	MUNICIPIO
1	AGS	Aguascalientes	31	MEX	Toluca
2	BC	Mexicali	32	MICH	Morelia
3		Tijuana	33		Lazaro Cárdenas
4	BCS	La Paz	34	MOR	Cuernavaca
5		Los Cabos	35	NAY	Tepic
6	CAMP	Campeche	36	NL	Monterrey
7	COAH	Saltillo	37		San Pedro Garza García
8		Torreón	38	OAX	Oaxaca de Juárez
9	COL	Colima	39	PUE	Puebla
10		Manzanillo	40		San Andrés Cholula
11	CHIS	Tapachula	41	QRO	Corregidora
12		Tuxtla Gutiérrez	42		El Marqués
13	CHIH	Chihuahua	43		Querétaro
14		Juárez	44	QROO	Benito Juárez (Cancún)
15	DGO	Durango	45		Othón P. Blanco (Chetumal)
16		Gómez Palacio	46		Puerto Morelos
17	GTO	Celaya	47	SLP	San Luis Potosí
18		Guanajuato	48	SIN	Culiacán
19		León	49		Mazatlán
20	GRO	Acapulco de Juárez	50	SON	Cajeme (Cd. Obregón)
21		Chilpancingo de los Bravo	51		Hermosillo
22	HGO	Pachuca de Soto	52	TAB	Centro (Villahermosa)
23		Tulancingo	53	TAMP	Tampico
24	JAL	Guadalajara	54		Victoria
25		Puerto Vallarta	55	TLAX	Tlaxcala
26		Zapopan	56	VER	Boca del Rio
27	MEX	Ecatepec de Morelos	57		Veracruz
28		Huixquilucan	58		Xalapa
29		Metepc	59	YUC	Mérida
30		Naucalpan de Juárez	60	ZAC	Zacatecas

Fuente: aregional.



## B. OBJETIVO DEL ITDIF-M

El objetivo general del ITDIF-M es contribuir a la generación de propuestas para mejorar el acceso a la información, al tiempo que ésta sea publicada con mayor calidad, transparencia, imparcialidad, oportunidad y confiabilidad, independientemente de tiempos electorales o cambios de administración y/o alternancias políticas.

En este contexto, con el establecimiento del objetivo anual del ITDIF-M 2020, se enriquece y complementa la información evaluada en los portales oficiales de los Gobiernos Municipales. Por lo tanto, el objetivo anual del ITDIF-M 2020, responde al afianzamiento de las obligaciones estipuladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en medio de una crisis de salud pública y a las puertas de una crisis económica.

## C. LO NUEVO EN EL ITDIF-M 2020

Con el propósito de cumplir con el objetivo planteado anteriormente, la presente metodología atenderá al acatamiento y aplicación de las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la puesta en marcha de las reformas a las leyes mencionadas, principalmente en materia de documentos presupuestales y en rendición de cuentas. Asimismo, se verificará que se está cumpliendo con la publicación de la información mínima señalada en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, en materia de divulgación de los procesos de adjudicación de adquisiciones y obra pública.

Para el desarrollo de algunas de las variables, se tomó en consideración al ejercicio de la transparencia proactiva, definida por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia como el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, que permite la generación de conocimiento público útil, con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables<sup>1</sup>.

Conscientes del proceso en el que se encuentran los municipios, por el incremento de exigencias en los marcos jurídicos que regulan la transparencia de los recursos públicos, como son la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y la normatividad emitida por CONAC y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sumado a la situación del país, en el proceso de una pandemia y crisis económica en el presente año, las nuevas variables añadidas en el ITDIF-M principalmente responden a la priorización de la presentación de documentos con características de datos abiertos y en este año en particular, a la presentación de información de las compras realizadas en el marco del Covid-19.

<sup>1</sup>Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.



Con datos abiertos, nos referimos a que la información disponible pueda ser usada, reutilizable, gratuita, oportuna, legible por máquinas, es decir, que pueda ser procesada o interpretada por equipos electrónicos automáticamente.

Entre las nuevas variables relacionadas con el Covid-19, se agregó en el Bloque 1 Marco regulatorio, la solicitud específica de los *Acuerdos aprobados por el Cabildo para atender la crisis por Covid-19*, en ésta básicamente se espera que se pongan a disposición de los interesados, los decretos, los reglamentos, las notas administrativas aprobadas por los Cabildos locales, en particular, aquellas en las que se establezcan las asignaciones de recursos para hacer frente a la pandemia.

En el Bloque 3 Costos operativos, si bien el ITDIF-M ya integra desde años anteriores un apartado para la información de las adquisiciones generales realizadas por los ayuntamientos, en el contexto actual, es necesario agregar como variable nueva, la solicitud de información correspondiente a las *Compras realizadas con motivo del Covid-19*, en ésta variable se revisará la presentación de los documentos que comprueben las adquisiciones realizadas, si se realizan a través de concurso, deberán incluirse las convocatorias emitidas, los fallos de los concursos y los contratos realizados; en el caso de compras directas, se revisará la disponibilidad de facturas y/o los contratos realizados.

En el Bloque 4 Rendición de cuentas, se agrega la última variable en el marco de la pandemia, la solicitud de los *Beneficiarios de los programas de apoyo por Covid-19*, es decir, se requiere de los padrones de las personas que han recibido algún apoyo social, con motivo de la crisis por Covid-19.

Igualmente, en el Bloque 4 Rendición de Cuentas, fue el único en que en el caso de las variables independientes a la pandemia se añadieron criterios nuevos, con el objetivo de verificar el *cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF)*. En éste se incrementan los formatos trimestrales a revisar, anteriormente se revisaban 4 de los 9 formatos, ahora se integran la totalidad para el cierre de 2019 y los primeros dos trimestres de 2020. Los formatos solicitados, son aquellos publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de octubre de 2016, en los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La disponibilidad de los mismos formatos señalados en el párrafo anterior, también serán revisados como parte integrante de la Cuenta Pública 2019, así como la inclusión de la *Guía de cumplimiento de la LDF*, correspondiente al Anexo 3 del mismo Diario Oficial señalado anteriormente.

Finalmente, es necesario reiterar que a lo largo del cuadro 2, donde se enlistan el total de documentos a evaluar en el ITDIF-M 2020, se señalan aquellos documentos en lo que se asignará puntuación específica por ser *presentados con características de datos abiertos*. Esto se realiza con el objetivo de disminuir en la medida de lo posible, la presentación de archivos con documentos escaneados, ilegibles o en formato imagen.



**Cuadro 2** Documentos y elementos a evaluar en el ITDIF-M 2020

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
<b>B1. MARCO REGULATORIO</b>		
Bando de Policía y Buen Gobierno	<b>Vigente</b>	Se evalúa disponibilidad y actualización de los documentos. <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
Reglamento de Administración del Ayuntamiento		
Reglamento para Autoridades y Organismos Auxiliares del Municipio (DIF y Operadores de Agua potable)		
Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio		
Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción		
Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio		
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio		
<b>Actas de cabildo</b>	<b>Administración actual</b>	Disponibilidad
Controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo	<b>2020</b>	
El sentido de votación de los miembros sobre las iniciativas o acuerdos	<b>2020</b>	
<b>NUEVO:</b> Acuerdos aprobados por el Cabildo para atender la crisis por Covid-19	<b>2020</b>	<b>Disponibilidad de acuerdos tanto administrativos como de asignación de recursos para la atención de la pandemia</b>
Actas de entrega-recepción y listado de anexos	<b>Administración actual</b>	Disponibilidad. Nivel Presidencia municipal y Tesorería
Liga de acceso al marco jurídico estatal	<b>Administración actual</b>	Disponibilidad de liga o acceso
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<b>Vigente</b>	Disponibilidad. <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
<b>B2. MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL</b>		
<b>Plan Municipal de Desarrollo (PMD)</b>	<b>Vigente</b>	Disponibilidad
Plan de Desarrollo Urbano	<b>Vigente</b>	Disponibilidad
Programas Operativos Anuales o Programas Presupuestarios	<b>2020</b>	Disponibilidad. <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
Programa Anual de Evaluaciones	<b>2019 y 2020</b>	Emitido a más tardar el último día hábil de abril
Programas sociales	<b>Vigentes</b>	Disponibilidad
Calendario de Reuniones de Cabildo	<b>2020</b>	Disponibilidad
Iniciativa de Ley de Ingresos	<b>2020</b>	Disponibilidad
Proyecciones de Ingresos-LDF (Formato 7a)		Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016. <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
Resultados de Ingresos-LDF (Formato 7c)		

Continúa...



BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
Ley de Ingresos	2018, 2019 y 2020	2018 y 2019 Disponibilidad. 2020 se revisará que la Ley incluya los montos estimados a recibir por fondos del Ramo 28 (FGP y FFM) y Ramo 33 (FISM-DF y FORTAMUN-DF). <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
Tasas y tarifas del Impuesto Predial	2020	Disponibilidad
Cuotas por contribuciones de mejora	2020	Disponibilidad
Proyecto de Presupuesto de Egresos		Disponibilidad
Proyecciones de Egresos-LDF (Formato 7b)	2020	Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016. <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
Resultados de Egresos -LDF (Formato 7d)		
Presupuesto de Egresos	2018, 2019 y 2020	2018 y 2019 Disponibilidad. Para 2020 Clasificación económica o por tipo de gasto, clasificación administrativa y clasificación funcional, tabulador de sueldos y salarios y analítico de plazas con formato CONAC. <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
Presupuesto Ciudadano	2020	Disponibilidad. <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
Valores unitarios para suelo, construcciones y predios rústicos	2020	Disponibilidad. <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
Tarifas para el cobro de agua potable	2020	Disponibilidad
Cartera de proyectos a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	2020	Formato CONAC publicado el 6 de octubre 2014 (monto total a recibir, obra a realizar, costo, ubicación, metas y beneficiarios). <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
<b>B3. COSTOS OPERATIVOS</b>		
Estructura orgánica	Vigente	Organigrama y nombre del titular de cada área
Atribuciones por unidad administrativa	Vigente	Disponibilidad
Número total de plazas del ayuntamiento	2020	Clasificadas por dependencia, base y confianza
Salario del presidente municipal	2020	Compensaciones, deducciones, sueldo bruto y sueldo neto.
Salario de Síndicos y Regidores municipales	2020	
Nómina de servidores públicos	2020	Disponibilidad
Convocatorias para licitación de obra pública y adquisiciones	Actualizado	Disponibilidad

Continúa...



BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
<b>Adjudicación de Adquisiciones. Clasificación:</b>	<b>2019 y 2020</b>	El desglose de la información:
Licitaciones públicas o por invitación restringida	enero - junio 2020	Fecha de emisión de la convocatoria, número de convocatoria, descripción de la adquisición, nombre de los participantes en el concurso, motivo de adjudicación, fecha de adjudicación, empresa adjudicada, importe y plazo de entrega.
Adjudicaciones directas	enero - junio 2020	Propuesta enviada por el participante; descripción de la adquisición, nombre de la persona física o moral adjudicada, número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra.
<b>NUEVO: Compras realizadas con motivo de Covid-19</b>	enero - julio 2020	<b>Por concurso: Disponibilidad de convocatorias, fallos, contratos Directas: Facturas y contratos</b>
<b>Adjudicación de Obra Pública. Clasificación:</b>	<b>2020</b>	El desglose de la información:
Licitaciones públicas o por invitación restringida	enero - junio 2020	Fecha de emisión de la convocatoria, número de convocatoria, descripción de la adjudicación, nombre de los participantes en el concurso, motivo de adjudicación, fecha de adjudicación, empresa adjudicada, importe y plazo de entrega. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados
Adjudicaciones directas	enero - junio 2020	Propuesta enviada por el participante; descripción de la adjudicación, nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados
Padrón de proveedores y contratistas	<b>Actualizados a junio 2020</b>	Disponibilidad
Gastos de representación y viáticos	<b>2018 y 2019</b>	2018 Disponibilidad de montos anuales al cierre del año (incluyendo oficina del Presidente municipal). 2019 clasificación mínima: montos totales anuales por dependencia de los rubros 3700 Servicios de Traslados y Viáticos y 3800 Servicios oficiales, y como parte de este rubro 3850 Gastos de representación, correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto emitido por CONAC.
Concesiones y Licencias para la prestación, aprovechamiento y/o explotación de los bienes y servicios públicos	<b>2018, 2019 y 2020 al 2do trimestre</b>	Disponibilidad
Registro de cambios de zonificación aprobados por el ayuntamiento	<b>2019 y 2020 al 2do trimestre</b>	Disponibilidad
Licencias de Uso de Suelo		

Continúa...



BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
Licencias de construcción otorgadas	<b>2018, 2019 y 2020 al 2do trimestre</b>	Disponibilidad
Listado de los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos	<b>2019 y 2020 al 2do trimestre</b>	Disponibilidad
Inventario de bienes de patrimonio público municipal (Padrón inmobiliario)	<b>Actualizado</b>	Disponibilidad de Informes trimestrales con información contable y presupuestaria. <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
<b>B4. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
Acceso a las gacetas municipales	<b>Administración actual</b>	Resolutivos y acuerdos
Informe Anual de Gobierno	<b>2018, 2019 y 2020</b>	Disponibilidad
Informes Financieros (Finanzas y deuda pública)	<b>2018, 2019 y 2020 al 2do trimestre</b>	Disponibilidad de Informes trimestrales con información contable y presupuestaria. <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
<b>NUEVO:</b> En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera De las Entidades Federativas y los Municipios: F1. Estado de situación financiera-LDF F2. Informe analítico de la Deuda Pública y otros pasivos-LDF F3. Informa Analítico de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF F4. Balance Presupuestario-LDF F5. Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF: F6a. Clasificación por objeto del gasto F6b. Clasificación administrativa F6c. Clasificación funcional F6d. Clasificación de servicios personales por categoría	<b>Cierre de 2019 y; 1ro. y 2do. trimestres 2020</b>	<b>Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016. Con características de DATOS ABIERTOS</b>
Formato único de aplicación de Recursos Federales, nivel proyecto: FISM-DF y FORTAMUN-DF	<b>2019</b>	Disponibilidad cierre definitivo anual
Padrón de beneficiarios de programas sociales	<b>Al 2do trimestre 2020</b>	Disponibilidad
<b>NUEVO:</b> Beneficiarios de los programas de apoyo por Covid-19	<b>2020</b>	Disponibilidad
Cuenta Pública	<b>2017, 2018 y 2019</b>	2017 y 2018 Disponibilidad. 2019 se revisará que se incluya:
Información contable	<b>2019</b>	Estado de situación financiera; Estado de variación en la hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera; Notas a los estados financieros; y Estado analítico del activo. <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>
Información presupuestaria		Estado analítico de los ingresos; y Estado analítico del ejercicio del presupuesto (administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional). <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>

Continúa...



BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
<b>NUEVO</b> Formatos en acatamiento a la LDF	<b>2019</b>	Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF (Del formato 1 al formato 6d). Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016 con características de <b>DATOS ABIERTOS</b>
<b>NUEVO</b> Guía de cumplimiento de la LDF (Anexo 3)		Anexo 3 de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016.
Informe de Resultados de la Fiscalización a la Cuenta Pública	<b>Último disponible</b>	Disponibilidad del Informe emitido por el Órgano de Fiscalización del Estado
Aplicación de recursos del FORTAMUN-DF	<b>2019 y 2020 al 2do trimestre</b>	Con base en el formato emitido por CONAC en el DOF el 4 de abril de 2013 (Rubro específico del destino de aportaciones y monto pagado). Con características de <b>DATOS ABIERTOS</b>
Convenios con el Estado en materia fiscal (impuesto predial)	<b>Vigente</b>	Disponibilidad
Acceso al Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativa y Municipios	<b>Acceso vigente</b>	Disponibilidad del acceso conforme al Artículo 56 de la Ley de Disciplina Financiera. El Registro Público Único se publica en la página Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>B5. EVALUACIÓN DE RESULTADOS</b>		
Indicadores de gestión	<b>Vigentes con Avance observado a junio 2020</b>	Ficha técnica de los indicadores: nombre del indicador, unidad responsable, objetivo, descripción, fórmula, meta; y avance observado al cierre de 2019 (indicadores anuales) y a junio 2020 (indicadores mensuales y trimestrales)
Informes de Resultados de Auditorías al ejercicio presupuestal	<b>Finiquitadas en 2018 y 2019</b>	Disponibilidad: Auditorías internas y/o externas
Resultado de las evaluaciones a los recursos federales ministrados (FISM-DF y FORTAMUN-DF)	<b>Últimas realizadas</b>	Norma CONAC para la difusión de resultados de las evaluaciones de los recursos federales, publicado el 4 de abril de 2013 (descripción de la evaluación; principales hallazgos; conclusiones y recomendaciones; datos de la Instancia evaluadora; Identificación del programa; datos de contratación de la evaluación)

Continúa...



BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN	
<b>B6. ESTADÍSTICAS FISCALES</b>			
Ingresos (Total)	<b>2014-2019</b>	Series históricas. <b>Con características de DATOS ABIERTOS</b>	
Ingresos propios (Total)			
Impuestos (Total)			
Impuesto predial			
Derechos (Total)			
Cobro derechos de agua			
Productos			
Aprovechamientos			
Participaciones Federales y Estatales-Ramo 28			
Aportaciones Federales - Ramo 33: FISM-DF y FORTAMUN-DF			
Gastos o egresos (Total)	<b>2014-2019</b>		
Clasificación económica o por tipo de Gasto (Gasto corriente y Gasto de capital)			
Destino del gasto del FISM-DF			
Deuda pública (Total)	<b>2014-2019</b>		
Deuda de corto plazo trimestral	<b>2014 al 2do trimestre de 2020</b>		
Afectación de Participaciones, con base en el Formato de Participaciones por Municipio y sus Entes públicos, utilizados por la SHCP	<b>Trimestral de 2014 al 1er trimestre de 2020</b>		Evaluará la agrupación de la información únicamente del Municipio correspondiente. De acuerdo al formato de la SHCP, mínimo las columnas: Municipio por entidad y porcentaje total y el porcentaje por fondo a partir de 2019.

■ Información nueva o con ajuste en periodo solicitado.

**FGP:** Fondo General de Participaciones. **FFM:** Fondo de Fomento Municipal. **FISM-DF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal. **FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
Fuente: **aregional**.



ITDIF-M, Metodología 2020

**ar. Información para decidir ®**

Ciudad de México, julio 2020

[www.arinformacion.com](http://www.arinformacion.com)

[prensa@arinformacion.com](mailto:prensa@arinformacion.com)

**f** aregionalmx

**t** @aregionalmx